

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta de requerimiento oficio N.º 12644 de 2025. Ref. Expediente N.º SD2025/0053122

CRISTHIAN SMITH WALTEROS VILLADA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1026573200**, domiciliado en la ciudad de Villavicencio Meta, y **JUAN ANDRES BASTO AROCA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1121889869** solicitantes del signo distintivo **CAPI&BARA IN THE STREETS OF THE WORLD (Mixta)**, para la clase 25 del Clasificador Internacional de NIZA, y encontrándonos dentro del término legal conferido para tal efecto, nos permitimos dar respuesta al punto 1 y 2 del oficio de requerimiento **Nº 12644 de 2025**.

El oficio en el punto 1 indica que:

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad

encuentra que:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

- Indique de manera expresa si desea reivindicar o no los colores. En caso de que desee reivindicar color como característica distintiva del signo, deberá aportar una nueva etiqueta a color que corresponda con la reivindicación de colores declarada en el formulario, asegurando que la representación gráfica refleje con claridad los colores que desea proteger.

En respuesta al punto 1, y conforme al numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, me permito manifestar al despacho de signos distintivos mi deseo de NO REIVINDICAR colores como característica distintiva de la marca solicitada.

En respuesta al punto 2:

Se manifiesta que el señor JUAN ANDRÉS BASTOA ROCA, identificado con C.C. 1121889869, de Villavicencio, Meta, pertenece a la categoría de microempresa, en calidad de persona natural, y que ha obtenido ingresos mensuales totales durante el año 2024 por valor de cero (0) pesos moneda corriente (\$0), provenientes de su actividad económica de comercialización y venta de prendas de vestir, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, y la Resolución 2225 de 2019.

Se anexa: **CERTIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL**

SOLICITUD

En virtud de lo manifestado, solicito comedidamente a su Despacho:

1. Tener por subsanados los requisitos de forma informados en el **N.º 12644**. Ref. Expediente **N.º SD2025/0053122**
2. Se autorice la publicación de la solicitud del registro de la marca en la Gaceta de Propiedad Industrial.
3. En caso de que la Dirección estime que hace falta algún tipo de información, documento o formalidad para dar trámite a la solicitud de registro en referencia, respetuosamente solicito se formule el respectivo requerimiento, de forma clara y precisa, de conformidad con el artículo 17 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



JUAN ANDRES BASTO AROCA
CC 1121889869



CRISTHIAN SMITH WALTEROS VILLADA
CC 1026573200